

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

Rad. 2018-00049

Teniendo en cuenta la nueva nota devolutiva allegada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, con “No. Turno de Radicación 2020-280-6-10913 de fecha 03/09/2020 e inadmitido el 18/11/2020”, se dispone oficiar nuevamente a dicha entidad poniéndole en conocimiento lo dispuesto en el auto del 29 de enero de 2021, remítase copia al apoderado judicial de la parte interesada.

Por la Secretaría del despacho y por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese y remítase dicha comunicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

332b172d3ecbdef3776cfd565f2421a526918a52d8c353657a5b31a75299c559

Documento generado en 25/03/2021 05:40:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>